



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Jefe de Departamento de Cirugía

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución 2019-4565-GCABAMEFGC y el Expediente de Concurso N° EX 2025-37382415-GCABA-DGAYDRH, y

#### CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de Departamento de Cirugía, con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la estructura establecida.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso Cerrados generales de conformidad con lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante la Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC-2019 de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales, para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, y las facultades conferidas

**LA DIRECTORA DEL  
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS  
DRA. CECILIA GRIERSON**

#### DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso Cerrado General para cubrir un (1) cargo Jefe de Departamento de Cirugía, dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Puesto: Jefe de Departamento de Cirugía**

**Profesión: Médico**

**Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Dra. Cecilia Grierson**

**Av. F.F. de la Cruz 4402 C.A.B.A**

**Lugar de Inscripción: Oficina de RRHH**

**Fecha de apertura: 20 de Octubre 2025**

**Cierre de la inscripción: 29 de Octubre de 2025**

**Horario de Inscripción: de lunes a viernes, en el horario de 09.00 a 12.00**

**Información General consultar la Página Web:**

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3.-Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la oficina de Recursos Humanos, 1er. Piso, del Hospital General de Agudos Dra. Cecilia Grierson durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

### **Nómina de Jurado**

#### **TITULAR:**

- 1.- Dr. D ESPOSITO DANIEL – Jefe Dto. Hospital Grierson
- 2.- Dr. FORNES CAUSA JOSE ENRIQUE –Jefe Dto. Hospital Ramos Mejia
- 3.- Dra. DEL GIUDICE GABRIELA JULIA –Jefe Dto. Hospital Santojanni

#### **SUPLENTE:**

- 1.- Dr. DESIDERIO WALTER ADRIAN – Jefe Dto. Hospital Durand
- 2.- Dr. VAZQUEZ MARIA LAURA – Jefe Dto. Hospital Grierson
- 3.- Dr. NAVARRO ROLANDO – Jefe Dto. Hospital Argerich

**Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la página web [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos), pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.